

## CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### A) NOTAS DE DESGLOSE

#### I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

##### 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

En el saldo de este rubro se encuentran los recursos para pago de pasivos, impuestos, cuotas por pagar, y fondos en administración registrados en diciembre de 2022 y en diciembre de 2021, integrándose de la siguiente forma:

| Concepto                                           | 2022                  | 2021                  |
|----------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Efectivo:                                          |                       |                       |
| Caja y fondos Fijos<br>2/                          | 1,500.00              | 1,500.00              |
| Efectivo en bancos-<br>entidad<br>1/               | 157,958,813.00        | 364,643,864.00        |
| Inversiones temporales<br>(hasta tres meses)<br>1/ | 391,382,885.00        | 185,150,908.00        |
| <b>Total</b>                                       | <b>549,343,198.00</b> | <b>549,796,272.00</b> |

1/ El saldo en bancos de las cuentas de Recursos fiscales y propios, muestra un saldo contable positivo de \$157,958,813.0 así como los recursos invertidos a corto plazo por un monto de \$391,382,885.0, quedando los recursos disponibles al final del periodo de \$549,343,198.0, a efecto de cubrir con los compromisos pendientes de la institución.

2/ El rubro de efectivo se integra un fondo de morralla en la Caja General del CIDE.

##### 2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

De diciembre 2022 y diciembre 2021 respectivamente el importe de deudores diversos se integra de la siguiente manera:

## CUENTA PÚBLICA 2022

| Concepto                                |    | 2022                | 2021                |
|-----------------------------------------|----|---------------------|---------------------|
| Cuentas por cobrar a fideicomiso        | 1/ | 98,001.0            | 1,054,280.0         |
| Otros Fondos cuenta corresponsal        | 2/ | 6,352,513.0         | 5,138,625.0         |
| Fondo Subsidio Federal                  | 2/ | 0.0                 | 0.0                 |
| Gastos por comprobar                    | 3/ | 283,226.0           | 514,414.0           |
| Anticipos fondos de ahorro a empleados. | 4/ | 403,546.0           | 355,317.0           |
| Otras cuentas por cobrar                | 5/ | 8,749,774.0         | 9,891,432.0         |
| <b>Total</b>                            |    | <b>15,887,060.0</b> | <b>16,954,068.0</b> |

1/ El CIDE ha realizado diversas erogaciones por cuenta del Fideicomiso No.1725-1, denominado "Patrimonial" mismo que al 31 de diciembre de 2022, se encuentra pendiente de ser reembolsado.

2/ Estos fondos son administrados por el Centro en una cuenta por cobrar en activo y una por pagar en pasivo, derivado de los hechos con incidencia económica-financiera; el saldo de esta cuenta representa el monto disponible por aplicar al 31 de diciembre de 2022.

3/ Corresponde a gastos pendientes de comprobar por concepto de viáticos y gastos de operación a cargo de funcionarios y empleados, que se gestionaron a través de notificaciones durante el ejercicio para poder solventar y tener un mejor control en las respectivas cuentas.

4/ Corresponde a los anticipos solicitados, préstamos otorgados a funcionarios y a empleados, que corresponde a su cuenta de fondo que se entrega al año, se gestionó la cobranza mediante DRH y jurídico de lo cual está pendiente de recuperarse.

5/ Se integra de las cuentas de clientes varios y de publicaciones, impuestos a cargo de proyectos de la OVD.

De diciembre 2022 y diciembre 2021, respectivamente el saldo por financiamiento educativo y financiamiento educativo exalumnos, se encuentra integrado como sigue:

| Concepto                               |    | 2022       | 2021               |
|----------------------------------------|----|------------|--------------------|
| Financiamiento educativo a corto plazo | 1/ | 0.0        | 6,552,086.0        |
| Financiamiento educativo a exalumnos   | 1/ | 0.0        | 1,614,621.0        |
| <b>Total</b>                           |    | <b>0.0</b> | <b>8,166,707.0</b> |

1/ Refleja el monto de becas y/o financiamientos educativos otorgados a los alumnos de licenciatura y postgrado con base al Reglamento de Becas y Financiamiento Educativo para Licenciaturas y Postgrado respectivamente cabe mencionar que la cobranza de estos se rige por el procedimiento "Recuperación de créditos por financiamiento educativo" misma recuperación que inicia a partir de dos años posteriores a la conclusión normal de sus estudios

debido a que se otorga un periodo de gracia de dos y hasta seis años según sea el caso por lo que dichos montos fueron traspasados a Derechos a recibir efectivo y equivalentes a largo plazo.

### 3. BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

El saldo de este rubro corresponde al monto de los libros y publicaciones propiedad del Centro susceptibles de ser enajenados; su costo corresponde al determinado con base en la identificación del costo de adquisición de los materiales y de los servicios utilizados en la elaboración de los mismos, los cuales se encuentran a cargo de la Dirección de Publicaciones, la reserva corresponde a publicaciones de difícil realización por contener información fuera su vigencia y por consecuencia no existe relación con las adquisiciones; por lo que el saldo se integra como sigue:

| Concepto                        | 2022         | 2021         |
|---------------------------------|--------------|--------------|
| Inventario de libros y revistas | 12,973,660.0 | 14,250,970.0 |

Los almacenes ascienden a un importe neto de \$12,973,660.0 y de \$14,250,970.0 correspondientes a diciembre de 2022 y 2021 respectivamente, mismo que se componen por libros y publicaciones susceptibles de ser enajenados.

La reserva para inventarios corresponde a publicaciones de difícil realización por contener información fuera de su vigencia. El importe por concepto de obsolescencia asciende a \$50,914.0, correspondientes a diciembre de 2022 y 2021.

### 4. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Fideicomisos, mandatos y contratos Análogos

Derivado de los Lineamientos que deberán observar los entes Públicos para registrar en las cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, Incluyendo Mandatos se reconoce el registro de un Fideicomisos en el que el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. es Fideicomitente. Y el cual se integra de la siguiente forma:

| Concepto                   | 2022                |
|----------------------------|---------------------|
| Fideicomiso Patrimonial    | 30,781,935.0        |
| <b>Suma de Fideicomiso</b> | <b>30,781,935.0</b> |

### 5. BIENES MUEBLES, INMUEBLES, E INTANGIBLES

Bienes Muebles

### Integración de los Bienes Muebles

| Concepto                                      | 2022                 | 2021                 |
|-----------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración         | 131,603,833.0        | 130,832,167.0        |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo    | 6,878,734.0          | 6,878,734.0          |
| Vehículos y Equipo de Transporte              | 4,419,356.0          | 4,419,356.0          |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 52,275,308.0         | 52,275,308.0         |
| <b>Suma de Bienes Muebles</b>                 | <b>195,177,231.0</b> | <b>194,405,565.0</b> |

Cabe hacer mención que se presentó un incremento con respecto al mismo periodo de 2021 en los bienes muebles derivado de las donaciones recibidas durante el ejercicio 2021 por el extinto Fideicomiso de Ciencia y Tecnología mediante los siguientes convenios de donación DONACION/26/2021 DONACION/27/2021 DONACION/28/2021 DONACION/29/2021 DONACION/30/2021 asignados por Dr. Carlos Antonio Heredia Zubieta, en el carácter que tenía de Secretario Técnico del Fideicomiso de Ciencia y Tecnología y que fueron recibidas por la Mtra. Dimpna Gisela Morales González, entonces Representante legal del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C

| Concepto          | 2022             |
|-------------------|------------------|
| Equipo de Computo | 771,666.0        |
| <b>Total</b>      | <b>771,666.0</b> |

## CUENTA PÚBLICA 2022

### Bienes Inmuebles

| Concepto                                                                     | 2022                 | 2021                 |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Terrenos                                                                     | 366,418,382.0        | 366,418,382.0        |
| Edificios no Habitacionales                                                  | 495,746,252.0        | 495,746,252.0        |
| <b>Subtotal de Bienes Inmuebles</b>                                          | <b>862,164,634.0</b> | <b>862,164,634.0</b> |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios                                  | 0.0                  | 0.0                  |
| <b>Subtotal de Construcciones en Proceso</b>                                 | <b>0.0</b>           | <b>0.0</b>           |
| <b>Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b> | <b>862,164,634.0</b> | <b>862,164,634.0</b> |

Al 31 de diciembre de 2022 la Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes correspondiente asciende a \$398,349,274.0.

| Concepto                                                      | Valor histórico      | Revaluación         | Depreciación histórica 1/ | Actualización depreciación 1/ | Neto                  |
|---------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------|---------------------------|-------------------------------|-----------------------|
| Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso |                      |                     |                           |                               |                       |
| Terrenos                                                      | 366,418,382.0        | 0.0                 | 0                         | 0                             | 366,418,382.00        |
| Edificios no habitacionales                                   | 438,310,198.0        | 57,436,054.0        | -248,515,713.00           | -28,480,708.00                | 218,749,831.00        |
| Construcciones en proceso en bienes propios                   | 0.0                  | 0.0                 | 0                         | 0                             | 0                     |
| <b>Suma</b>                                                   | <b>804,728,581.0</b> | <b>57,436,054.0</b> | <b>-248,515,713.00</b>    | <b>-28,480,708.00</b>         | <b>585,168,213.00</b> |
| Bienes muebles                                                |                      |                     |                           |                               |                       |
| Mobiliario y equipo de administración                         | 132,472,412.0        | -868,580.0          | -115,968,144.00           | 868,580.00                    | 16,504,268.00         |
| Equipo Educativo y Recreativo                                 | 6,878,734.0          | 0.0                 | -1,833,932.00             | 0                             | 5,044,802.00          |
| Equipo de transporte                                          | 4,419,356.0          | 0.0                 | -4,419,356.00             | 0                             | 0.00                  |
| Colecciones, Obras de Arte y objetos valiosos                 | 52,275,308.0         | 0.0                 | 0                         | 0                             | 52,275,308.00         |
| <b>Suma</b>                                                   | <b>196,045,810.0</b> | <b>-868,580.0</b>   | <b>-122,221,432.00</b>    | <b>868,580.00</b>             | <b>73,824,378.00</b>  |

## CUENTA PÚBLICA 2022

Al 31 de diciembre de 2021, la Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes correspondiente, asciende a \$379,246,187.0.

| Concepto                                                      | Valor histórico       | Revaluación          | Depreciación histórica 1/ | Actualización depreciación 1/ | Neto                  |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------|---------------------------|-------------------------------|-----------------------|
| Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso |                       |                      |                           |                               |                       |
| Terrenos                                                      | 366,418,382.00        | 0                    | 0                         | 0                             | 366,418,382.00        |
| Edificios no habitacionales                                   | 438,310,198.00        | 57,436,054.00        | -228,884,897.00           | -28,480,708.00                | 238,380,646.00        |
| Construcciones en proceso en bienes propios                   | 0                     | 0                    | 0                         | 0                             | 0                     |
| <b>Suma</b>                                                   | <b>804,728,581.00</b> | <b>57,436,054.00</b> | <b>-228,884,897.00</b>    | <b>-28,480,708.00</b>         | <b>604,799,029.00</b> |
| Bienes muebles                                                |                       |                      |                           |                               |                       |
| Mobiliario y equipo de administración                         | 131,700,747.00        | -868,580.00          | -116,495,874.00           | 868,580.00                    | 15,204,873.00         |
| Equipo Educacional y Recreativo                               | 6,878,734.00          | 0                    | -1,833,932.00             | 0                             | 5,044,802.00          |
| Equipo de transporte                                          | 4,419,356.00          | 0                    | -4,419,356.00             | 0                             | 0                     |
| Colecciones, Obras de Arte y objetos valiosos                 | 52,275,308.00         | 0                    | 0                         | 0                             | 52,275,308.00         |
| <b>Suma</b>                                                   | <b>195,274,145.00</b> | <b>-868,580.00</b>   | <b>-122,749,161.00</b>    | <b>868,580.00</b>             | <b>72,524,983.00</b>  |

Los bienes inmuebles, infraestructura, bienes muebles se expresan como sigue: Adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.

La depreciación y amortización de bienes inmuebles, infraestructura, bienes inmuebles y software se calcula considerando el costo de adquisición y los incrementos por actualización de activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil que se indican y considerando como valor de desecho es igual a cero.

Las cifras se presentan de forma neta las cuales incluyen los siguientes porcentajes de depreciación de acuerdo con el tipo de bien como se muestra a continuación:

Edificios, construcciones e instalaciones 5.0%

Mobiliario y Equipo de Oficina 10.0%

Equipo de Transporte 25.0%

Equipo de Cómputo 30.0%

Con fundamento en el oficio circular 309-A-0248/2012 de fecha 14 de enero de 2012, emitido por la UCG de la SHCP, relativo a los parámetros de estimación de vida útil que será de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2014 y con base en los parámetros de estimación de vida útil sugeridos por la SHCP a través del DOF de fecha 15 de agosto de 2012, durante el ejercicio

2014 el Organismo llevó a cabo un estudio de vida útil estimada y porcentajes de depreciación y amortización en los bienes muebles de su propiedad, dicho estudio no arrojó cambio en las vidas útiles de los activos fijos.

### Intangibles

Derivado de la valuación actuarial para el reconocimiento de pasivos laborales conforme a la norma de información financiera D3 beneficios de empleados. Beneficios de prima de antigüedad, Indemnización Legal por despido e indemnización legal por retiro se determinaron los importes por cada rubro como se menciona a continuación:

| Concepto                            | 2022                | 2021                |
|-------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Prima de antigüedad por terminación | 4,567,390.0         | 4,874,880.0         |
| Prima de antigüedad por retiro      | 10,611,695.0        | 11,815,482.0        |
| Indemnización por Terminación       | 9,835,248.0         | 8,582,974.0         |
| Indemnización por retiro            | 0.0                 | 0.0                 |
| <b>Suma de Intangibles</b>          | <b>25,014,333.0</b> | <b>25,273,336.0</b> |

## 6. ESTIMACIONES Y DETERIOROS

La reserva para cuentas incobrables corresponde a una estimación por concepto de créditos educativos no recuperable, la cual se estimó en la base a la cantidad de créditos no recuperables año con año. A partir del 2015, se estableció la política de no se entregará documentación que acredite la conclusión de estudios sino se liquida su adeudo al CIDE. Correspondiente al mes de diciembre de 2022 y 2021 asciende a \$6,794,596.0 y \$6,794,596.0 respectivamente.

La reserva para inventarios corresponde a publicaciones de difícil realización con contener información fuera de su vigencia y por consecuencia no existe relación con las adquisiciones. El importe por concepto de obsolescencia asciende a \$50,914.0, del mes de diciembre de 2022 y 2021 correspondientemente.

## 7. OTROS ACTIVOS

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

| Concepto                                 | 2022               |
|------------------------------------------|--------------------|
| Financiamientos educativos a largo plazo | 1/ 7,241,591.0     |
| <b>Total</b>                             | <b>7,241,591.0</b> |

1/ Refleja el monto de becas y/o financiamientos educativos otorgados a los alumnos de licenciatura y postgrado con base al Reglamento de Becas y Financiamiento Educativo para Licenciaturas y Postgrado respectivamente, cabe mencionar que la cobranza de estos se rige por el procedimiento "Recuperación de créditos por financiamiento educativo" misma recuperación que inicia a partir de dos años posteriores a la conclusión normal de sus estudios debido a que se otorga un periodo de gracia de dos y hasta seis años según sea el caso.



## 8. PROVEEDORES Y OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO (VENCIMIENTO MENOR O IGUAL A 365 DÍAS)

| Concepto                                | 2022                | 2021                 |
|-----------------------------------------|---------------------|----------------------|
| Proveedores                             | 56,042,443.0        | 51,396,196.0         |
| Sueldos por pagar                       | 47,726.0            | 47,726.0             |
| Otros Fondos                            | 1/ 0.0              | 0.0                  |
| Devengado no pagado                     | 9,263,937.0         | 18,073,690.0         |
| Otras cuentas por pagar                 | 2/ 25,759,197.0     | 30,325,555.0         |
| Fondo subsidio federal                  | 1/ 6,352,415.0      | 5,138,527.0          |
| <b>Suma otros pasivos</b>               | <b>41,423,275.0</b> | <b>53,585,498.0</b>  |
| <b>Suma proveedores + otros pasivos</b> | <b>97,465,718.0</b> | <b>104,981,694.0</b> |

1/ Estos fondos son administrados por el Centro registrando en una cuenta por cobrar en activo y una por pagar en pasivo los hechos con incidencia económica-financiera; el saldo de esta cuenta representa el monto disponible por aplicar.

2/ Este rubro incluye conceptos varios de retenciones por conceptos de pago a cuentas de terceros como pensiones alimenticias, seguro de autos del personal del centro, aportaciones de Afore, potenciación de SGMM, entre otros devengados y pendientes de pago al 31 de diciembre del 2022.

## 9. RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Los impuestos y cuotas por pagar se integran como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2022

| Concepto                                                 | 2022                | 2021                |
|----------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Impuesto sobre sueldos y salarios                        | 12,659,354.0        | 6,481,155.0         |
| Cuotas y aportaciones IMSS                               | 5,395,408.0         | 5,615,619.0         |
| Impuesto sobre Nóminas                                   | 1,638,050.0         | 1,329,657.0         |
| Iva por pagar                                            | 99,382.0            | 191,163.0           |
| Retención ISR 10% honorarios                             | 82,588.0            | 251,279.0           |
| Retención IVA honorarios                                 | 93,642.0            | 209,021.0           |
| Retención de ISR por pagos a residentes en el extranjero | 0.0                 | 4,555.0             |
| ISR RESICO – Personas Morales                            | 3,636,337.0         | 0.0                 |
| <b>Total</b>                                             | <b>23,604,761.0</b> | <b>14,082,449.0</b> |

Así mismo dichos importes están integrados por los pagos correspondientes al mes de diciembre del 2022.

### 10. TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR

Corresponden a los recursos correspondientes al Fideicomisos en las que el Centro de Investigación y Docencia Económico, A. C. es Fideicomitente y que se integra como siguiente forma:

| Concepto                   | 2022                |
|----------------------------|---------------------|
| Fideicomiso Patrimonial    | 30,781,935.0        |
| <b>Suma de Fideicomiso</b> | <b>30,781,935.0</b> |

### 11. PROVISIONES A LARGO PLAZO POR OBLIGACIONES LABORALES.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, el CIDE tiene obligaciones por concepto de indemnización y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. La entidad reconoce, con base a la NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborables" y la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", los pasivos por dichos conceptos.

## CUENTA PÚBLICA 2022

Los pasivos por primas de antigüedad e indemnizaciones fueron determinados a través de cálculos actuariales independientes, emitiendo en su valuación actuarial que se recalculó la amortización de la obligación de transición, y servicios anteriores pendientes de amortizar con valuación al 31 de diciembre de 2022. A continuación, se describen los principales elementos de dicho estudio actuarial.

Al 31 de diciembre del 2021 y el ejercicio 2022 respectivamente, el importe de los beneficios proyectados por concepto de obligaciones laborales al retiro del personal, determinado por actuario independientemente, se analiza como sigue:

| 2021                               |                     |                           |                     |
|------------------------------------|---------------------|---------------------------|---------------------|
| Concepto                           | Prima de antigüedad | Indemnización por despido | Total               |
| Retiro                             |                     |                           |                     |
| Pasivo neto proyectado             | 11,815,482.0        | 0.0                       | 11,815,482.0        |
| Terminación                        | 0.0                 | 0.0                       | 0.0                 |
| Pasivo neto proyectado Terminación | 4,874,880.0         | 8,582,974.0               | 13,457,854.0        |
| <b>Suma</b>                        | <b>16,690,362.0</b> | <b>8,582,974.0</b>        | <b>25,273,336.0</b> |

El pasivo proyectado para el ejercicio 2021 es por \$25,273,336.0.

| 2022                               |                     |                           |                     |
|------------------------------------|---------------------|---------------------------|---------------------|
| Concepto                           | Prima de antigüedad | Indemnización por despido | Total               |
| Retiro                             |                     |                           |                     |
| Pasivo neto proyectado             | 10,611,695.0        | 0.0                       | 10,611,695.0        |
| Terminación                        |                     |                           |                     |
| Pasivo neto proyectado Terminación | 4,567,390.0         | 9,835,248.0               | 14,402,638.0        |
| <b>Suma</b>                        | <b>15,179,085.0</b> | <b>9,835,248.0</b>        | <b>25,014,333.0</b> |

El pasivo proyectado al 31 de diciembre de 2022 es por \$25,014,333.0.

Adicionalmente la Dirección de asuntos Jurídicos considera pasivos estimados por concepto de juicios laborales, juicios de amparo laboral y juicios de amparo administrativo por un importe de \$23,361,831.58 y se detalla a continuación:

### Pasivos contingentes

#### Sumarios pasivos laborales montos

Monto de litigios De los juicios de amparo: \$13,691,038.30 De los juicios laborales: \$9,431,909.55 De los juicios mercantiles: \$238,883.73

Litigios en trámite 210 juicios de amparo 14 litigios laborales

1. De los juicios de amparo se tiene un posible contingente de \$13,691,038.30 (trece millones seiscientos noventa y un mil treinta y ocho pesos 30/100 M.N) aproximadamente, en dicho monto se contemplan las prestaciones de tracto sucesivo que forman parte integral de la remuneración o retribución de los servidores públicos amparados, ya que esta se compone por toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos y gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra. Cabe señalar que de manera general todos los amparos cuentan con suspensión definitiva de la aplicación de “Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, situación por la cual el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE) tiene que prever este pasivo contingente.

Ahora bien, por lo que respecta a que, si dicho pasivo se tiene que reflejar en los estados financieros como un pasivo, no es procedente, ya que actualmente el tema de la suspensión de la aplicación de la “Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, se encuentra en manos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, misma que aún no se ha pronunciado al respecto, en este sentido, la suspensiones definitivas que fueron otorgadas en los expedientes incidentales, aún no han quedado firmes, ya que para que eso pase se requiere que el expediente principal sea ganado por los actores (servidores públicos que demandaron).

2. De juicios laborales contencioso, se advierte que esta área jurídica a calculado un pasivo contingente de \$9,431,909.55 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 55/100 M.N.) aproximadamente. Cabe señalar que en dicho pasivo se prevén sueldos caídos y prestaciones de los hoy demandantes del CIDE (extrabajadores), sin embargo, este monto se encuentra actualmente en litigio, situación por la cual no se tiene una certeza de que el CIDE pueda contemplar dicha cantidad como un adeudo, y por ende que se vea reflejado como un pasivo en los estados financieros.

Estado que guardan los juicios considerados en los pasivos contingentes del Centro de Investigación y Docencias Económicas, A.C. (CIDE) hasta el 31 de diciembre de 2022.

En cuanto al grado de riesgo en los Juicios de Amparo son considerados:

Alto

Medio

Bajo

Actualmente se encuentran 13 en trámite; y por lo que respecta a los convenios de liquidación, actualmente tenemos 2 activos.

## CUENTA PÚBLICA 2022

En cuanto al riesgo en los asuntos de tramite tenemos en alto 8, medio 1 y bajo 3; por lo que se refiere a los convenios de liquidación, no aplica el grado de riesgo.

El monto de las contingencias laborales asciende a \$9,431,909.55 aproximadamente, siendo los asuntos descritos de la siguiente manera:

| Relación de Asuntos |                                        |                                                         |                |                                                                                                                                                                   |                                                 |
|---------------------|----------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| No.                 | Quejoso o Demandante o Actor           | Demandada o Autoridades Responsables                    | Tipo de asunto | Situación actual                                                                                                                                                  | Grado de avance o situación en que se encuentra |
| 1                   | <b>CALZADA MORALES JOSÉ LUIS</b>       | CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Y/O | LABORAL        | Se difiere audiencia de conciliación, demanda y excepciones a las 09:00 Hrs.del 28/04/2022.                                                                       | El asunto se encuentra en trámite.              |
| 2                   | <b>CAMPOS CHAMU NOÉ</b>                | CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Y/O | LABORAL        | Se difiere audiencia de conciliación, demanda y excepciones para el 19/10/21 a las 11:00 horas.                                                                   | El asunto se encuentra en trámite.              |
| 3                   | <b>SÁNCHEZ PEÑALOZA FRANCISCO RAÚL</b> | CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Y/O | LABORAL        | El 30/09/21 se presentó la demanda de amparo. Pendiente de que la Junta admita la demanda de amparo.                                                              | El asunto se encuentra en trámite.              |
| 4                   | <b>LÓPEZ ARANDA VÍCTOR HUGO</b>        | CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Y/O | LABORAL        | El 21/01/2020 la junta resolvió el incidente de competencia y ordenó turnar los autos a la JFCA. Estaremos pendiente para la notificación del auto de radicación. | El asunto se encuentra en trámite.              |
| 5                   | <b>CHACÓN GÓMEZ RÚBEN</b>              | CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Y/O | LABORAL        | Se difiere audiencia de conciliación, demanda y excepciones para el 18/03/22 a las 11:00 horas.                                                                   | El asunto se encuentra en trámite.              |
| 6                   | <b>REYES BAÑOS ELIZABETH</b>           | CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Y/O | LABORAL        | Desahogo de la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas para el 06 de abril de 2022 a las 10:00 Hrs.                                                       | El asunto se encuentra en trámite.              |

| Relación de Asuntos |                                              |                                                         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                 |
|---------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| No.                 | Quejoso o Demandante o Actor                 | Demandada o Autoridades Responsables                    | Tipo de asunto | Situación actual                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Grado de avance o situación en que se encuentra |
| 7                   | <b>HERNÁNDEZ ESTRADA MARÍA ISABEL</b>        | CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Y/O | LABORAL        | Con fecha 30 de octubre de 2019 se presentó ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje el aviso de rescisión que le debe ser notificado a la C. Mara Isabel Hernández Estrada, en virtud de que esta incurrió en los supuestos establecidos por el artículo 47 fracción X de la Ley Federal del Trabajo, es decir, tuvo tres faltas o inasistencias injustificadas y consecutivas en un periodo de 30 días. PARAPROCESAL, se tiene escrito inicial de procedimiento. Se dará seguimiento para la notificación a la extrabajadora de la rescisión. Derivado del cierre de la Junta por la emergencia sanitaria, aún no tenemos la certeza de que se haya notificado el aviso a la extrabajadora, por lo que en cuanto se reanuden las labores ante esta autoridad se le dará el seguimiento correspondiente. | El asunto se encuentra en trámite.              |
| 8                   | <b>HERMENEGILDO SÁNCHEZ ESPERANZA ÁNGELA</b> | CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Y/O | LABORAL        | Con fecha 11 de diciembre de 2019 se presentó ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje el aviso de rescisión que le debe ser notificado a la C. Esperanza Ángela Hermenegildo Sánchez, en virtud de que esta incurrió en los supuestos establecidos por el artículo 47 fracciones II y V de la Ley Federal del Trabajo, es decir, por faltas de probidad u honradez, así como ocasionar perjuicio en los materiales del Instituto. PARAPROCESAL, se tiene escrito inicial de procedimiento. Se dará seguimiento para la notificación a la extrabajadora de la rescisión. Derivado del cierre de la Junta por la emergencia sanitaria, aún no tenemos la certeza de que se haya notificado el aviso a la extrabajadora, por lo que en cuanto se reanuden las labores ante esta autoridad se                | El asunto se encuentra en trámite.              |

| le dará el seguimiento correspondiente. |                                       |                                                         |                |                                                                                                                       |                                                 |
|-----------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| 9                                       | <b>GARCÍA OJEDA MARCO ANTONIO</b>     | CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Y/O | LABORAL        | El 10/03/2022, a las 12:00 horas, se tiene programado el desahogo de la pericial.                                     | El asunto se encuentra en trámite.              |
| Relación de Asuntos                     |                                       |                                                         |                |                                                                                                                       |                                                 |
| No.                                     | Quejoso o Demandante o Actor          | Demandada o Autoridades Responsables                    | Tipo de asunto | Situación actual                                                                                                      | Grado de avance o situación en que se encuentra |
| 10                                      | <b>CORTINA REYNOSO MARÍA TERESA</b>   | CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Y/O | LABORAL        | El 10/03/2022, a las 12:00 horas, se tiene programado el desahogo de la pericial.                                     | El asunto se encuentra en trámite.              |
| 11                                      | <b>ESCOBAR PADILLA HIPOLITO</b>       | CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Y/O | LABORAL        | El 20/01/22, a las 13:00 horas, se desahogará la pericial de las partes.                                              | El asunto se encuentra en trámite.              |
| 12                                      | <b>LOZANO MOHENO FRANCISCO JAVIER</b> | CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Y/O | LABORAL        | El 07/07/21, se formularon los alegatos correspondientes y se turnó a dictamen el expediente (Resolución de recurso). | El asunto se encuentra en trámite.              |
| 13                                      | <b>MIRELES PÉREZ BLANCA ELENA</b>     | CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Y/O | LABORAL        | El 16/02/2022, a las 10:00 horas, audiencia de conciliación, demanda y excepciones.                                   | El asunto se encuentra en trámite.              |
| 14                                      | <b>VARGAS CELIS LEONARDO</b>          | CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Y/O | LABORAL        | El 28/01/2022, a las 11:00 hrs. Audiencia de conciliación, demanda y excepciones.                                     | El asunto se encuentra en trámite.              |

## CUENTA PÚBLICA 2022

|           |                                                   |     |         |                                              |            |                                    |
|-----------|---------------------------------------------------|-----|---------|----------------------------------------------|------------|------------------------------------|
| <b>15</b> | <b>MORALES<br/>GONZALEZ<br/>DIMPNA<br/>GISELA</b> | N/A | LABORAL | Baja del Personal<br>CONVENIO DE LIQUIDACIÓN | 30/11/2021 | El asunto se encuentra en trámite. |
| <b>16</b> | <b>GUTIÉRREZ<br/>TENORIO<br/>CESAR RUBÉN</b>      | N/A | LABORAL | Baja del Personal<br>CONVENIO DE LIQUIDACIÓN | 31/12/2021 | El asunto se encuentra en trámite. |

### 12. HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

Este rubro se vio afectado principalmente por el incremento de bienes muebles donados por parte del Fideicomiso de Ciencia Y Tecnología y que se detalla a continuación:

| Concepto          | 2022             |
|-------------------|------------------|
| Equipo de Computo | 804,117.0        |
| <b>Total</b>      | <b>804,117.0</b> |

## II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### 1. INGRESOS DE GESTIÓN, SE INTEGRAN POR:

| Concepto                                                   | 2022                 |
|------------------------------------------------------------|----------------------|
| Ingresos por venta de bienes o servicios 1/                | 11,864,058.0         |
| Transferencias, asignaciones, subsidios, y otras ayudas 2/ | 383,138,360.0        |
| Ingresos financieros 3/                                    | 8,976,102.0          |
| Otros Ingresos (4)                                         | 5,004,087.0          |
| <b>Total de ingresos</b>                                   | <b>408,982,607.0</b> |



- 1/ Los ingresos por venta de bienes o servicios se generan principalmente por los proyectos externos que tiene cada una de las divisiones con empresas públicas y privadas, así como ingresos por concepto de venta de libros, publicaciones, revistas, exámenes de admisión multas de libros, remanente de proyectos, entre otros.
- 2/ Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, corresponde a las ministraciones realizadas de acuerdo con calendario que se tiene en el presupuesto asignado por parte de la Tesorería de la Federación.
- 3/ Ingresos Financieros corresponden a los intereses que se generan en las cuentas de inversión y utilidad en tipo de cambio y otros ingresos derivados de la actividad de la institución.
- 4/ Otros ingresos este rubro se conforma por constancias, fotocopios, artículos promocionales, entre otros.

## 2. GASTOS Y OTROS GASTOS

En relación con el gasto asignado a servicios personales que asciende a un total de \$303,051,284.0, agrupa las remuneraciones del personal al servicio de la institución tales como: sueldos, salarios, honorarios, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral.

En relación con el gasto de materiales y suministro que asciende a un total de \$15,872,029.0, agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades sustantivas; incluyen las adquisiciones del acervo bibliográfico.

En relación con los gastos de servicios generales que asciende a un total de \$77,733,286.0, son asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades sustantivas.

En relación con los subsidios y subvenciones el cual refleja un total de \$12,789,876.0, son asignaciones destinadas a cubrir las becas y el financiamiento educativo para la formación de recursos humanos de alta calidad.

Depreciaciones de activo fijo, otros gastos y gastos de proyectos \$27,114,400.0.

## III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

El decremento al patrimonio al 31 de diciembre de 2022, se integra por:

| Concepto                                    | 2022          |
|---------------------------------------------|---------------|
| Aportaciones de activo fijo de Fideicomisos | 804,117.0     |
| El resultado del ejercicio (déficit)        | -27,578,267.0 |

## CUENTA PÚBLICA 2022

|              |                      |
|--------------|----------------------|
| <b>Total</b> | <b>-26,774,150.0</b> |
|--------------|----------------------|

Cabe hacer mención que se presentó un incremento con respecto al mismo periodo de 2021 en los bienes muebles derivado de las donaciones recibidas durante el ejercicio 2021 por el extinto Fideicomiso de Ciencia y Tecnología mediante los siguientes convenios de donación DONACION/26/2021 DONACION/27/2021 DONACION/28/2021 DONACION/29/2021 DONACION/30/2021 asignados por Dr. Carlos Antonio Heredia Zubieta, en el carácter que tenía de Secretario Técnico del Fideicomiso de Ciencia y Tecnología y que fueron recibidas por la Mtra. Dimpna Gisela Morales González, entonces Representante legal del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C

| Concepto          | 2022             |
|-------------------|------------------|
| Equipo de Computo | 804,117.0        |
| <b>Total</b>      | <b>804,117.0</b> |

### IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

A continuación, se muestran los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes:

| Concepto                                  | 2022                 | 2021                 |
|-------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Caja y fondos Fijos                       | 1,500.0              | 1,500.0              |
| Efectivo en bancos-entidad                | 157,958,813.0        | 364,643,864.0        |
| Inversiones temporales (hasta tres meses) | 391,382,885.0        | 185,150,908.0        |
| <b>Total de disponibilidad</b>            | <b>549,343,198.0</b> | <b>549,796,272.0</b> |

Conciliación de flujos de efectivo netos de las actividades de Operación y la cuenta de ahorro.

## CUENTA PÚBLICA 2022

| Concepto                                         | 2022                | 2021                 |
|--------------------------------------------------|---------------------|----------------------|
| ingresos                                         | 408,982,607.0       | 779,620,278.0        |
| Erogaciones                                      | 417,645,699.0       | 370,749,930.0        |
| <b>Total del flujo de actividad de operación</b> | <b>-8,663,092.0</b> | <b>408,870,348.0</b> |

### ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

En el rubro de actividades de financiamiento se tiene un importe de \$8,793,773.0, mismo que se integra por lo siguiente:

| Concepto                                    | 2022          |
|---------------------------------------------|---------------|
| Otras cuentas por cobrar                    | (1,067,008.0) |
| Becas crédito                               | (6,218,494.0) |
| Documentos por cobrar exalumnos             | (1,357,133.0) |
| Derechos financiamientos a largo plazo      | 7,241,591.0   |
| Inventario de publicaciones                 | (1,277,310.0) |
| Almacén                                     | (12,996.0)    |
| Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 419,513.0     |
| Impuestos y Cuotas por Pagar                | (9,522,312.0) |
| Proveedores                                 | (4,646,247.0) |
| Donaciones de Capital                       | (804,117.0)   |
| Pasivos a largo plazo                       | (259,003.0)   |
| Otras Cuentas por Pagar                     | 12,162,223.0  |

## CUENTA PÚBLICA 2022

|                               |                     |
|-------------------------------|---------------------|
| Fondo de Terceros en Garantía | (3,291,970.0)       |
| Transferencias por Pagar      | (419,513.0)         |
| Activos Laborales             | 259,003.0           |
| <b>Total</b>                  | <b>-8,793,773.0</b> |

### V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES.

| Centro de investigación y docencia económicas, A.C.<br>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables<br>Correspondiente al 31 de diciembre de 2022<br>(Cifras en pesos) |           |              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------|
| 1. Ingresos Presupuestarios                                                                                                                                                           |           | 397,986,388. |
| 2. Más ingresos contables no presupuestarios                                                                                                                                          |           | 10,966,219   |
| Ingresos Financieros                                                                                                                                                                  | 8,976,102 |              |
| Otros ingresos contables no presupuestarios (Nota 1)                                                                                                                                  | 2,020,117 |              |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables                                                                                                                                        |           | 0.00         |
| Otros Ingresos presupuestarios no contables                                                                                                                                           | 0.00      |              |
| 4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)                                                                                                                                                 |           | 408,982,607  |

Nota 1:

Saldo integrado por cuentas de Ingresos Propios que no integran el presupuesto, dado que son recursos contables no presupuestarios, por \$1'744,887, por concepto de utilidad en tipo de cambio de cuentas propias; \$46,586 por descuentos aplicados en facturas FPN (Publicaciones) y \$228,644 correspondiente a las indemnizaciones de seguro Afirme por siniestros en años anteriores.

| CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.<br>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables<br>Correspondiente al 31 de diciembre de 2022 |  |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|

## CUENTA PÚBLICA 2022

|                                                                          |             |             |
|--------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| 1. Total de egresos (presupuestarios)                                    |             | 396,152,789 |
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables                            |             | -11,777,655 |
| Materiales y Suministros                                                 | -12,996     |             |
| Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales (Nota 1)   | -11,764,659 |             |
| Otros Egresos Presupuestales No Contables                                | 0           |             |
| 3. Más gastos contables no presupuestales                                |             | 28,630,430  |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | 18,915,175  |             |
| Provisiones (Nota 2)                                                     | 1,277,310   |             |
| Disminuciones de Inventario (Nota 3)                                     | 2,699,741   |             |
| Otros Gastos Contables No Presupuestales (Nota 4)                        | 5,738,204   |             |
| 4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)                               |             | 436,560,874 |

Nota 1:

Se conforman por las operaciones ajenas, mismas que se pueden observar en el estado de Egresos Flujo de Efectivo.

Nota 2:

La diferencia de \$1'277,310 originada por el costo de ventas en la elaboración de libros que publica el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE).

Nota 3:

Este importe se conforma de las cuentas contables "DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO", BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS.

Nota 4:

Servicios Bancarios y Financieros por un importe de \$5'737,954, misma que se originó por la minusvalía derivada de las Inversiones; un descuento aplicado al pago de un financiamiento educativo otorgado en 2016 por \$31; diferencia de \$219 diferencia por tipo de cambio al momento de la compra de una licencia para en Centro.

### B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden son utilizadas para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del CIDE y se encuentran como sigue:

Contables:

Valores:

## CUENTA PÚBLICA 2022

### Valores en custodia (cargo)

|                                     |              |
|-------------------------------------|--------------|
| Crédito Ford para equipo de cómputo | 5,523,505.0  |
| Acervo Bibliográfico (D)            | 47,001,235.0 |
| Obligaciones Pendientes de Fondear  | 48,137,281.0 |
| Provisión de servicios (D)          | 690,926.0    |

### Custodia de valores (abonos)

|                                     |                |
|-------------------------------------|----------------|
| Crédito Ford para equipo de cómputo | (5,523,505.0)  |
| Obligaciones Laborales              | (48,137,281.0) |
| Acervo Bibliográfico (A)            | (47,001,235.0) |
| Provisión de servicios (A)          | (690,926.0)    |

## RESPECTO A LAS CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO

| Cuenta | Nombre                                       | 2022            |
|--------|----------------------------------------------|-----------------|
| 8.1.1  | Ley de Ingresos Estimada                     | 426,861,181.0   |
| 8.1.2  | Ley de Ingresos por Ejecutar                 | (36,406,202.0)  |
| 8.1.3  | Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | 7,531,409.0     |
| 8.1.4  | Ley de Ingresos Devengado                    | (107,190.0)     |
| 8.1.5  | Ley de ingresos Recaudada                    | (397,879,198.0) |

| Cuenta | Nombre                                            | 2022            |
|--------|---------------------------------------------------|-----------------|
| 8.2.1  | Presupuesto de Egresos Aprobado                   | (426,861,181.0) |
| 8.2.2  | Presupuesto de Egresos por Ejercer                | 26,475,142.0    |
| 8.2.3  | Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | (7,531,409.0)   |
| 8.2.4  | Presupuesto de Egresos Comprometido               | 0.0             |
| 8.2.5  | Presupuesto de Egresos Devengado                  | 0.0             |
| 8.2.6  | Presupuesto de Egresos Ejercido                   | 0.0             |
| 8.2.7  | Presupuesto de Egresos Pagado                     | 407,917,448.0   |

## C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. INTRODUCCIÓN

Las presentes notas tienen como objeto la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser consideradas como parte integrante de los estados financieros para su mayor comprensión.

Las principales fuentes de información para la elaboración de los estados financieros y sus notas fueron: el Sistema de Contabilidad Gubernamental del CIDE, acta constitutiva y modificaciones a la misma, Normatividad emitida por el CONAC, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, entre otros.

La dirección de internet del CIDE es [www.cide.edu](http://www.cide.edu)

El CIDE se encuentra ubicado en carretera México-Toluca 3655 Col. Lomas de Santa Fe C.P. 01210; conmutador 5727-9800.

### 2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Para el desempeño de sus actividades de acuerdo con el objeto social estipulado en los estatutos, el CIDE obtiene aportaciones del gobierno federal, así como recursos autogenerados.

Para estar en posibilidades de dar cumplimiento a los objetivos institucionales del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. con sede en la Ciudad de México y Aguascalientes "Sede Región Centro" la H. Cámara de Diputados autorizó para el ejercicio presupuestario de 2022 la cantidad de \$426,861,181.0, conformado por recursos fiscales y recursos propios por \$408,343,886.0 y \$18,517,295.0 respectivamente.

### 3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El CIDE fue creado como asociación civil mediante el acta constitutiva de fecha 25 de noviembre de 1974, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Durante el periodo enero 2022 el CIDE no tuvo modificaciones en su estructura.

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión, al 31 de diciembre de 2022, por los siguientes funcionarios: Dr. José Antonio Romero Tellaeche, Director General; Mtro. Adolfo Fernández Ruiz, Coordinador de Administración y Finanzas; Mtra. Isis Angelica Bautista Serrano, Directora de Recursos Financieros. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el consejo directivo del CIDE, quien tiene la facultad de modificar la información financiera.

### 4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El CIDE fue creado como una institución pública de investigación y tiene como objeto social impartir educación de tipo superior y realizar actividades de investigación científica de la economía y campos afines para la generación del conocimiento y la formación de profesionales investigadores de acuerdo con las necesidades de la sociedad y de los problemas nacionales; como actividad principal es la impartición de la docencia y la investigación científica.

El Centro se rige conforme a las disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y del Decreto en el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley de Educación y de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2014, así como de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y otras específicas de su sector.

Derivado de la estructura jurídica y actividad que desarrolla, con base en la fracción XI del artículo 79 y con motivo de la entrada en vigor el 1º de julio de 2021 de la Reforma de la Ley del ISR en el mencionado, las asociaciones dedicadas a la investigación científica o tecnológica en la especie el CIDE que no cuenten con autorización para recibir donativos deducibles tributarán bajo el título II de la misma Ley, y del Impuesto al Valor Agregado; respecto de los actos o actividades que realiza no están gravadas.

Actualmente se cuenta con 19 plazas de personal de mando autorizadas, integradas de la siguiente Manera: 1 Dirección General, 1 Secretaría Académica, 1 Secretaria de Vinculación 1 Coordinación de Área, 1 Titular del OIC, 8 Direcciones de Área y 4 subdirecciones de área, 2 Jefaturas de Departamento del OIC.

El CIDE tiene constituidos un Fideicomiso Patrimonial 1725-1, mismos que tienen autonomía de gestión, de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

### 5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



Los estados financieros adjuntos del organismo se preparan de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que les son aplicables en su carácter de entidad paraestatal del gobierno federal:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General De Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) Y las Normas de Información Financiera Gubernamental Especiales para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la unidad de contabilidad gubernamental e informes sobre la gestión pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Publica (SHCP).
- c) Las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el diario oficial de la federación la LGCG, que entro en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de la federación, los estados y el distrito federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del distrito federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La ley tiene como objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el consejo nacional de armonización contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicaran para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de 2009 el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objeto de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tenga aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre 2010 el CONAC emitió el acuerdo de la interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG en el cual interpreto que las entidades paraestatales del gobernó federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero del 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los motivos contables, los calificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programada sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubro de Ingresos

Catálogo de Cuentas de Contabilidad

Momentos Contables de los Egresos

Momentos Contables de los Ingresos

Manual de Contabilidad Gubernamental

d) Normas de información financiera gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Mediante oficio circular 309-A-2048/2012 de la fecha 14 de enero de 2012, la UCG de la SHCP informo a las dependencias de la administración pública federal y a las entidades del sector paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal como sigue:

Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables, se establecieron como obligaciones a partir del ejercicio 2012 para dicho sector paraestatal sin embargo mediante oficio No. 309-A-II-003/2015 suscrito por la dirección general adjunta de normatividad contable de la UCG, se emitió el manual de contabilidad gubernamental para el sector paraestatal federal (MCGSPF) vigente a partir del ejercicio 2015, el cual presento las siguientes actualizaciones:

Actualización de las normas:

NIFGG SP 03 estimación de cuentas incobrables

NIFGG SP 05 obligaciones laborales

Plan de cuentas y sus descripciones

Incorporación de las siguientes guías contabilizadoras:

28.- Estimulación para cuentas incobrables

29.- Fondos de garantía y depósitos

30.- Patrimonio nacional

31.- Compensación económica por conclusión de servicios (retiro voluntario)

32.- Demandas y juicios

33.- Obligaciones laborales

34.- Pasivo circulante

Modificación e información de instructivos de manejo, identificación en cada uno de ellos los asientos con los descritos en las guías contabilizadoras a través de codificaciones.

Sustitución integral de la matriz de conversión del gasto, también referida con la misma codificación indicada en las guías contabilizadoras y los instructivos.

Información de las normas generales denominadas a partir del ejercicio 2015 como normas de información financiera gubernamental general para el sector paraestatal:

Normas de información financiera gubernamental general para el sector paraestatal:

NIFGG SP 01 Control presupuesto de los ingresos y de los gastos.

NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.

NIFGG SP 03 Estimulación de cuentas incobrables.

NIFGG SP 04 Reexpresión.

NIFGG SP 05 Obligaciones laborales.

NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero.

Norma de Archivo Contable Gubernamental:

NACG 01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental.

Norma de información Financiera Gubernamental General:

NIFGG 01 Norma para ajustar al cierre del ejercicio, los saldos en moneda nacional originados por derechos u obligaciones en moneda extranjera para efectos de integración.

Con base en el acuerdo por el que se reforma el capítulo VII del manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el diario oficial de la federación de fecha 6 de octubre de 2015 por el CONAC, el Organismo siguió los lineamientos para la presentación de los estados financieros, en los cuales se definen los siguientes:

Estado de situación financiera

Estado de actividades

Estado de variación en la hacienda pública

Estado de cambios en la situación financiera

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados de efectivo

Estado analítico del activo

Estado analítico de la deuda y otros pasivos

ii) Las normas contables: principales reglas de registro y valoración del patrimonio y parámetros (elementos generales), reglas especificación de registro y valoración del patrimonio y parámetros de estimación de vida útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, se establece que dichas normas contables deben de ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2014, permitiendo su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento.

iii) Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezcan la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de esta, las normas internacionales de información financiera y las normas de información financieras mexicanas.

iv) De conformidad con las obligaciones referidas en el punto 5 del apartado b del acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG emitido por el CONAC, el organismo a partir del 1º de enero de 2012 realiza sus registros contables con base acumulativa y en apego al marco conceptual, postulados básicos, normas y metodologías que establezcan los momentos contables, clasificadores y manuales de contabilidad gubernamental en los artículos 40 y 41 de la ley de contabilidad. Asimismo, a partir de la fecha señalada que se emite información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables relativos.

v) El 15 de diciembre de 2010 al CONAC emitió un acuerdo de interpretación, regulando que las entidades paraestatales de la administración pública federal tienen la obligación de tener implementado el “sistema integrado de información financiera” a partir del 1 de enero de 2014, este sistema considera el registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único, operación y generación de información en tiempo real. Sin embargo, durante el ejercicio, el organismo no realizó los registros presupuestales como lo establece este acuerdo.

## 6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas. Las cuales han sido aplicadas consistentemente en, los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Las cifras son presentadas en pesos mexicanos excepto cuando se presente lo contrario.

### a) Tipo de moneda

De acuerdo con las disposiciones de la norma de información financiera gubernamental general para el sector paraestatal (SIFGG SP) 004 “reexpresión”, aplicable a partir del 1 de enero de 2012, el organismo es considerado como una “entidad paraestatal que es prestadoras de servicios públicos de investigación, carácter asistencial, educativo, cultural o deportivo, que cumplen una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser mediables en términos de rentabilidad financiera, y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de los subsidios y transferencias que les otorga el gobierno federal. (apartado “D” de la NIFGG SP); con base en este supuesto y con lo establecido en la NIFGG SP 004, el organismo para el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información

financiera efectúa los registros contables y los muestra en sus estados financieros, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la NIF B-10 “efectos de la inflación”. Emitida por la CINIF.

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “efectos de la inflación”, los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas monetarias incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007. Las cifras son presentadas en pesos mexicanos excepto cuando se presente lo contrario.

La inflación al 31 de diciembre del 2022 y al 31 de diciembre de 2021 determina a través del índice nacional de precios al consumidor que publica el instituto nacional de estadística y geografía (INEGI) fue de 7.85% y 7.360% respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 7.4% y 3.2% y 2.8% respectivamente, nivel que, de acuerdo con normas mexicanas de información financiera, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

### b) Efectivo y equivalentes

Corresponden a los recursos en fondo fijo, cuentas bancarias e inversiones en valores en moneda nacional, destinados a cubrir las obligaciones de pago provenientes del ejercicio del presupuesto, y de proyectos.

### c) Estimación por perdida de cuentas de incobrables

El CIDE tiene la política de crear una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir aquellos saldos de las cuentas por cobrar, cuya recuperación se considera practica y económicamente improbable. Dicha estimación se calcula con base en el estatus específico que mantienen los saldos de los clientes y otras cuentas por cobrar, principalmente aquellos que están en jurídico.

### d) Inventarios

Se registrarán las existencias de publicaciones propiedad del CIDE, su costo corresponde al determinando con base en la identificación del costo de adquisición de los materiales y de los servicios utilizados en la elaboración de los mimos, los cuales se encuentran a cargo de la dirección de publicaciones.

Asimismo, el centro tiene la política de reconocer y registrar una reserva para inventario de lento movimiento.

### e) Bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles

Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.

La depreciación y amortización de bienes inmuebles, infraestructura, bienes muebles e intangibles se calcula considerando el costo de adquisición como los incrementos por actualización del activo depreciable o amortizable, menos su valor de derecho, entre los años correspondientes a su vida útil que se indican en la nota 9 y considerando como valor de desecho igual a cero.

### f) Provisiones

Los pasivos a cargo del organismo y las provisiones de pasivo reconocidas en el estado de situación financiera representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la administración del organismo para liquidar la obligación presente.

El órgano reconoce pasivos contingentes únicamente cuando existe una probabilidad de salida de recursos.

### g) Beneficios a los empleados

De acuerdo con las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 05 "Obligaciones Laborales", aplicable a partir del 1 de enero de 2014, el organismo es considerado como una "entidad paraestatal" sujeta al apartado "A" del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo cual el organismo, se apeg a lo establecido en la NIF D-3 "Benéficos a los empleados" emitida por el CINIF.

Los beneficios otorgados por el organismo a sus empleados se describen a continuación:

Los benéficos directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y su pasivo se presentan en su valor nominal, por ser a corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizables legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones), son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del periodo de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce en la cuenta de activos del plan en el año en el que se devengan, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (perdidas) actuariales de años anteriores.

### h) Impuestos

Actualmente el Centro presenta un cambio de régimen teniendo una cronología como sigue:

- Con motivo de la entrada en vigor el 1º de julio de 2021 de la Reforma al artículo 79, fracción XI de la Ley del ISR, las asociaciones dedicadas a la investigación científica o tecnológica --en la especie el CIDE-- deberán obtener la autorización para recibir donativos deducibles a efecto de poder tributar en el régimen de personas morales no contribuyentes.
- Con fecha 18 de enero de 2021 se emitió Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido NEGATIVO al CIDE, por haber omitido el pago provisional mensual del ISR en los periodos de enero a noviembre de 2020, obligación que no le corresponde y que se le atribuyó indebidamente de manera retroactiva puesto que como se señaló, conforme a la Constancia de Situación Fiscal emitida el 3 de noviembre de 2020, se desprende que desde el 31 de marzo de 2002 y a noviembre de 2020 se encontraba en el Régimen de Personas Morales con Fines no Lucrativos.

- Con fecha 3 de noviembre de 2020 se emitió la Constancia de Situación Fiscal del CIDE en sentido POSITIVO en la que se desprende que desde el 31 de marzo de 2002 se encuentra en el Régimen de Personas Morales con Fines no Lucrativos
- Mediante respuesta del SAT a la aclaración con el folio número AC202164791586, de fecha 20 de enero de 2021, se informó al CIDE que no procedía la aclaración ya que derivado de la consulta a sistemas institucionales se desprende que omitió el pago provisional mensual del ISR en los periodos de enero a noviembre de 2020, por lo que le sugirió presentar las declaraciones omisas, incluido el pago correspondiente de ser el caso.
- Mediante oficio número 700-04-02-00-00-2021-286 emitido por la Administración Central de Operación de Padrones de la Administración General de Servicios al Contribuyente del SAT, le fue informado al CIDE que: "...fue incluida en el Rubro 4 del Anexo 14 para la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2012, motivo por el cual si bien es cierto que la donataria se encontraba inscrita en el Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos, lo cierto es que al incumplir con lo establecido en la regla 1.3.9.2, quinto párrafo, así como la ficha 12/ISR "Aviso anual de las donatarias autorizadas, donde declaran, bajo protesta de decir verdad, seguir cumpliendo con los requisitos y obligaciones fiscales para continuar con ese carácter" de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012 es que la referida Administración consideró determinar la pérdida de la vigencia de su autorización como donataria, por incumplir con el aviso anual de las donatarias, por lo que se procedió a actualizar el régimen fiscal de la quejosa, asignándole las obligaciones correspondientes con efectos al 01 de enero de 2012..."
- Con fecha 10 de marzo de 2021 la PRODECON emitió un Acuerdo de Acciones de Investigación, por el cual se requirió a la persona TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DEL DISTRITO FEDERAL "I" DEL SAT, a fin de que se pronunciara respecto a los hechos materia de la queja.
- En respuesta LA ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE precisó cuáles habían sido los regímenes y actividades registradas de la quejosa, así como los movimientos realizados en el R.F.C., señaló que se encuentra dada de baja desde el 31 de diciembre de 2011 del Régimen de Personas Morales con fines no Lucrativos, conforme al Anexo 14 de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución de Modificaciones a la Miscelánea fiscal (RMF) para 2012 Cuarta Sección, dentro del cual se establece la obligación de dar aviso anual de las autoridades autorizadas, bajo protesta de decir verdad, seguir cumpliendo con los requisitos y obligaciones fiscales para continuar con ese carácter"
- Con fecha 3 de mayo de 2021 el Centro presentó vía correo electrónico diversas manifestaciones con relación al informe rendido por la autoridad involucrada, manifestando que es una Asociación Civil con fines no lucrativos, reconocida como centro público de investigación, de conformidad con la norma aplicable.
- Con Fecha 14 de octubre de 2021 se realizó la Primera Sesión Extraordinaria de la Asamblea General del CIDE, por medio de la cual se modificaron diversas disposiciones al Estatuto General para adecuarlo a las nuevas disposiciones en la materia y poder solicitar la inscripción al régimen de contribuyentes pertinente.
- Con fecha 30 de noviembre de 2021, la Procuraduría en Defensa del Contribuyente mediante oficio denominado ACUERDO DE ACCIONES DE INVESTIGACIÓN, emitió dentro del numeral 3. del Acuerdo literalmente lo siguiente "En ese sentido, tomando en consideración

que en respuesta al caso de aclaración presentado por la contribuyente el 28 de octubre de 2021, y registrado con el número de folio AC202165833662, le comunicó que con motivo de la reforma a la fracción XI del artículo 79 de la LISR, vigente a partir del 1 de julio de 2021, se migraron por autoridad al Régimen General de Ley a las personas morales que al 30 de junio de ese mismo año no contaban con autorización para ser donatarias, actualizando, entre otras de SUS características fiscales, la obligación de pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general con fecha de alta el 1 de abril de 2022, y toda vez que la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales de la contribuyente refleja omisiones relativas a dicha obligación de pago desde el mes de enero de 2020, ACREDITE haber actualizado en sus sistemas institucionales la situación fiscal de la quejosa y, en su caso, REMITA la constancia de situación fiscal y la opinión del cumplimiento en las que no se le atribuyan características y obligaciones retroactivas que no resultan exigibles, pues ello impide la posibilidad de que la contribuyente que pueda solicitar una nueva autorización para recibir donativos, o bien, FUNDE Y MOTIVE su negativa.”

- En fecha 15 de febrero de 2022, al no recibir respuesta en el término que se le otorgó a la autoridad, a través de correo electrónico, el Centro promovió nuevamente frente a PRODECON, para que ésta solicitara el cumplimiento de del acuerdo de 30 de noviembre.

- Con fecha 16 de febrero de 2022, mediante ACUERDO DE ACCIONES DE INVESTIGACIÓN, la PRODECON ratifica el contenido de su acuerdo de 30 de noviembre. Además, solicita que “INDIQUE el historial de regímenes y actividades en las que ha estado registrada la quejosa y los movimientos que se tengan registrados en el RFC, especificando el régimen y obligaciones que tiene vigentes a la fecha.”

### .i) Ahorro neto del ejercicio

El desahorro neto del ejercicio representa el resultado de la actualización total del organismo durante los ejercicios que se presentan.

### j) Reconocimiento de ingresos/transferencias

El rubro de servicios se reconoce cuando se cobran y/o se tiene el derecho jurídico de cobro.

Los ingresos por transferencia del gobierno federal se reconocen en el momento en el que se utiliza la cuenta por liquidar certificada y, de acuerdo con la NIFGG SP 02 “Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades”, se presentan después del déficit del período.

### k) Uso de estimaciones

La LGCG requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la presentación de estados financieros, asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad del organismo, los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de la estimación.

### l) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance general, emitido por la UCG de la SHCP, el cual coincide con el publicado en el DOF.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estrados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas



por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

### 7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Actualmente se tienen una cuenta en moneda extranjera:

1. BANORTE CTA. 0472642757 la cual registra ingresos por proyectos, así como los ingresos de alumnos realizados desde el extranjero.

### 8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

A continuación, se describen los saldos de los movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus disminuciones de valor.

Dentro de las variaciones más representativas cabe mencionar lo siguiente:

- a) Las disminuciones representadas en la cuenta de bancos son el pago de obligaciones con terceros relacionadas con el cumplimiento del objeto social del Centro.
- b) Las disminuciones en Financiamiento educativo a corto plazo y en Financiamiento educativo exalumnos a corto plazo corresponden a que durante el año los alumnos solicitaron menos créditos educativos y se incrementó la recuperación de los créditos educativos otorgados.
- c) Los aumentos en el rubro de inventarios corresponden a la elaboración de libros y publicaciones propiedad del Centro susceptibles de ser enajenados; y su disminución a la recuperación obtenida de los mismos.
- d) Los porcentajes de depreciación utilizados son:

|                                           |       |
|-------------------------------------------|-------|
| Edificios, construcciones e instalaciones | 5.0%  |
| Mobiliario y equipo de oficina            | 10.0% |
| Equipo de transporte                      | 25.0% |
| Equipo de cómputo                         | 30.0% |
- e) El saldo corresponde a los trabajos del Laboratorio Nacional de Políticas Públicas (LNPP) ubicados en la sede santa Fe, así como la construcción de cubículos para los profesores-investigadores de la Región centro Aguascalientes.

### 9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Se tienen a la fecha el Fideicomiso 1725-1 denominado Fideicomiso Patrimonial, el cual se renuevan anualmente ante la SHCP en sus sistemas electrónicos. Cabe hacer mención que se realizan reportes trimestrales los cuales son validados por la Coordinador a Sectorial y enviado a la secretaria de hacienda.

El Fideicomiso patrimonial tiene la como finalidad es el financiamiento en el desarrollo de programas del CIDE; apoyo en becas para la formación de investigadores para el otorgamiento de grados académicos en las maestrías, doctorado y especializaciones; financiamiento en actividades académicas, incentivo al personal docente de alto nivel derivado de la rotación que se tiene del

personal académico, permanencia de investigadores alto nivel, sin afectar presupuesto asignado, así como infraestructura necesaria para la operación del Centro.

Su comité está integrado por los siguientes funcionarios

- CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.

Dr. José Antonio Romero Tellaeche, Director General, Consejero Propietario y presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Patrimonial.

Dra. Mónica Santillán Vera, Secretaria de Vinculación del CIDE., Consejero Propietario y Secretario Técnico del Comité Técnico del Fideicomiso Patrimonial.

- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
- SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
- SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
- CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
- BANCO DE MÉXICO
- SECRETARÍA DE ENERGÍA
- FONDO DE CULTURA ECONÓMICA
- EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.
- INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
- CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS (CIMAT)
- SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Las secciones que integra el Fideicomiso Patrimonial son las siguientes:

SECCION

IX Gastos Financieros

X Prestamos al Personal

XI Fondo a la Permanencia Académica

### 10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

“Sin información que revelar”

### 11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

“Sin información que revelar”

### 12. CALIFICACIONES OTORGADAS

“Sin información que revelar”

### 13. PROCESO DE MEJORA

Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

El CIDE tiene como meta en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), enriquecer el acervo intelectual y humano del país en los núcleos clave de las ciencias sociales a través de la investigación que contribuya al avance del conocimiento científico, programas de licenciatura y postgrado de alta calidad para la formación meritocrática de profesionales capaces de asumir posiciones directivas, y generación de conocimiento socialmente útil que permita mejorar la toma de decisiones de actores estratégicos en temas claves de la agenda pública mediante acciones de vinculación y difusión.

En el PEF se estableció el indicador estratégico “Porcentaje de publicaciones arbitradas”, con el propósito de identificar el número de publicaciones arbitradas referentes al total de publicaciones generadas por el Centro, esto a fin de estar en el más alto nivel de producción de investigación científica.

El aumento en la calidad, y la cantidad, de las publicaciones de los profesores del CIDE y la mejora sustancial de las normas que regulan, entre otras cosas, la evaluación y promoción de los académicos del Centro creó una enorme ventana de oportunidad para las actividades de evaluación que se realizan en la Secretaría Académica. Así, se ha continuado con la diferenciación de la producción de los Profesores Investigadores y el resto del personal académico y se han ido construyendo series históricas de la producción científica que permitan comparar la productividad de los profesores investigadores titulares del Centro tomando en cuenta los ciclos propios de producción de cada una de las disciplinas.

Los beneficios directos que se generaron con el cumplimiento de la meta fueron subsanar la falta de información empírica confiable por medio de publicaciones del más alto nivel de producción de investigación científica, todo esto bajo los proyectos de investigación y publicaciones que el Centro tiene, así como la construcción de bases de datos.

#### **14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

“Sin información que revelar”

#### **15. EVENTOS POSTERIORES**

“Sin información que revelar”

#### **16. PARTES RELACIONADAS**

“Sin información que revelar”

#### **17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

---

Autorizó Mtro. Adolfo Fernández Ruíz  
Coordinador de Administración y Finanzas

---

Elaboró Lic. Roberto Colorado Luna  
Director de Recursos Financieros